Preacuerdo in extremis en el calzado con un aumento salarial del 12% en cuatro años

24/06/2026



Los trabajadores no irán a la huelga | Marta Maestre.

Patronal y sindicatos del calzado han llegado a un precuerdo tras cuatro horas de negociación, por lo que se ha desconvocado la huelga que los trabajadores iban a comenzar mañana mismo. Ahora debe ser ratificado por los trabajadores. Destaca el aumento salarial del 12% en tres años y la reducción de la jornada en 12 horas hasta 2029.

En este acuerdo se consolida una subida salarial del 4% en 2026, del 3% en 2027 y del 2,5% en 2028 y 2029. La subida de este año se incluye desde enero, por lo que se deberá abonar las diferencias a los trabajadores. Incluye una cláusula de revisión salarial de carácter anual con respecto al IPC real. Los topes de hasta el 2% hasta 2029 se sumarán a los incrementos fijos, lo que protegerá el poder adquisitivo.

Han logrado recortar 12 horas de la jornada anual a lo largo del convenio (4 horas anuales en 2027, 2028 y 2029). Logrando así una jornada anual al final del convenio de 1764 horas anuales. De la misma forma, en cuanto a las vacaciones, se fija un régimen homogéneo de 22 días laborables, lo que evita interpretaciones ambiguas con los días naturales.

Los avances sociales y de igualdad se incluyen al ofrecer la excedencia con reserva de puesto y reconocimiento de antigüedad durante 18 meses a las mujeres víctimas violencia de género, se incluye un protocolo de acoso para proteger los derechos LGTBI y se negociará un protocolo ante inclemencias meteorológicas.

Por último, se actualizarán los puestos de trabajo en un plazo de un año y se garantizarán indemnización de entre dos y cinco mensualidades para bajas por jubilación anticipada a partir de los 62 años para aquellas personas con un mínimo de diez años de antigüedad.